



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29616

09/12/2020

76096

**AUTOR/A:** ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la tasa de idoneidad muestra el alumnado que realiza el curso que corresponde a su edad. El “Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2020” presenta la información sobre repetición correspondiente al curso 2017-18, que puede consultarse a través del siguiente enlace:

[https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f\\_codigo\\_agc=21166](https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=21166)

Cabe señalar, por lo que respecta a las franjas de edad, que la información se desglosa en 8, 10, 12, 14 y 15 años:

8 AÑOS	93,7 %
10 AÑOS	90,0 %
12 AÑOS	86,5 %
14 AÑOS	74,4 %
15 AÑOS	69,5 %

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Unión Europea (UE) no hacen seguimiento en sus estadísticas o publicaciones oficiales de los datos de repetición por curso o edad, por lo que para poder obtener esta información es necesario recurrir a las evaluaciones internacionales del sistema educativo donde participan los países miembros de aquellas.



El informe PISA<sup>1</sup> evalúa cada tres años las principales competencias educativas del alumnado de quince años de todos los países de la OCDE y la UE. El último informe, publicado en diciembre de 2019, muestra que en el año 2018 el 28,7% del alumnado de 15 años en España había repetido curso al menos una vez a lo largo de su trayectoria en la educación obligatoria. Para la media de la OCDE este porcentaje es del 11,4%, mientras que para la UE es del 13,2%, que pone de manifiesto cómo en el sistema educativo español se ha utilizado el recurso de la repetición de forma mucho más generalizada que en los países miembros de la UE o la OCDE.

Asimismo, se informa que es posible obtener información comparada sobre el éxito del alumnado en el paso de curso y de etapa en la Educación Primaria y Secundaria, en España y en Alemania, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Suecia, en el informe “El éxito en la educación primaria y secundaria”, elaborado por el Consejo Escolar del Estado y al que se puede acceder a través del siguiente enlace:

<http://www.educacionyfp.gob.es/mc/cee/publicaciones/estudios/exito-educacion.html>

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), modifica los criterios de repetición con el objetivo de revertir las consecuencias negativas que tiene para el alumnado, tanto a nivel académico como psicológico, y propone la repetición como un recurso excepcional y la decisión sobre la promoción de un curso a otro será adoptada de forma colegiada por el equipo docente, en atención a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno. Los alumnos promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas le permita seguir con éxito el curso siguiente y se considere que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

El sistema educativo español no se puede permitir una tasa de repetición tan elevada, pues va en detrimento de todos pero, en particular, de las personas que la sufren. El único índice asumible para el Gobierno es aquel que cumpla con los principios de equidad educativa, que sea resultado de un uso eficaz del recurso de la repetición que establece la legislación y llegue únicamente al alumnado que verdaderamente vayan a obtener un beneficio académico y social.

Por último, cabe añadir que una mayor repetición no supone mayor eficacia, ya que países con menores tasas de abandono escolar y que obtienen mejores resultados educativos limitan la repetición o, incluso, pasan de curso de manera casi automática, lo

<sup>1</sup> Informe del programa internacional para la Evaluación de Estudiantes o Informe PISA (por sus siglas en inglés: Programme for International Student Assessment).





que demuestra que repetir curso no es la mejor manera de afrontar las distorsiones del sistema educativo, desperdiciando talento, capital humano, riqueza y cultura colectiva.

Madrid, 18 de enero de 2021